

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
2143
Fecha de Aprobación
18-12-2017
ROL S.I.I
1068-1

URBANO RURAL

VISTOS:
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/2377 de fecha
 C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 5390309 de fecha 23-11-2017 de pago de derechos municipales

RESUELVO:
 1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 184,80 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a COMERCIO - BAZAR ubicada en CAHUELMO
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 01366 Lote N° 9 Manzana 21 localidad o loteo POBLACION VILLA TURINGIA sector URBANO
Urbano o Rural
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CHRISTIAN MAURICIO CHÁVEZ CARO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PATRICIO HERMINIO RIQUELME GAVILÁN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- No se efectuó visita a terreno.
- El presente permiso aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 184,80mts2 en 2 pisos (1er nivel,36,50m2 y 2do nivel 148,30) sumado a lo existente entera un total de 216,03m2 destino COMERCIO-BAZAR..

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)

CEBL/EBC/CSN

Firma Director(S)
 Dirección de Obras
 Municipalidad de Temuco